ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN DE OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1477-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (AMV) Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMV-CONV-002-2025 ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO- E.I.C.E. AMV".

1. DATOS DEL OFERENTE:

Oferente: **FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE**.

C.C: 1.065.624.738 Expedida en Valledupar

Dirección: Calle 26 No. 23 – 61 Barrio Primero de mayo

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Sistemas, y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ

Documentos	Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado	Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas	Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social	Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales	No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 18 de Agosto de 2026 en la ciudad de Valledupar.

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
SECRETARIO GENERAL

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° No. 1.065.624.738 Expedida en Valledupar, Cesar, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1477-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (AMV) Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMV-CONV-002-2025 ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO- E.I.C.E. AMV".**

Para constancia se expide en Valledupar, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General